



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.**

Papel, para acreditar vertales vering a los Diputados de
los Antigos; Ne prebenga a estos no permitan exenzas a los
que no en van aquel; Con lo de mar que expone; Y la Ciudad
en virtud de licencia Cometic, en a pretension d'algos vering
de la manera de, y de Gregorio Carrascosa
Junco, para q' tomanos los Informes correspondientes
de quanto comprehende, y con presencia de las superiores
Ordenes q' traten de la asunto; Espongan lo que de les
fuerca y parezca conducente, Afín de resolver en
esta instancia.

Mem. de D. Joseph
Munoz de la
exemption q' le fava
reze por su Empleo

Diez Memorial de D. Josef Martinez de Sanchez
Arxento Mayor de las Milicias urbanas de la corte
Compañias del Partido de Callosa de Segura Reino de Valen
zia (como lo acredita con el despacho que corre del C. R.
D. D. Marq; de Croix Capitan D. Xal de el.) manifestando
pose he raxias por propiedad en el Partido de la Audiencia
de esta Jurisdiccion manteniendovn Labrador en ellas; Y en
atencion a que en ocasiones acontese embargarle las Car.
q' tiene para su comercio, lo Diputados del referido Partido
Suplica rendidamente a este Ayuntamiento, veriva dar

